

San Antonio Oeste, dictada en la fecha de la firma digital.-

**Y VISTOS:** Los presentes obrados caratulados: "**LLANQUELEO, LUCIO Y TORRES LUISA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA**", Expte. SA-00050-C-2022, traídos a despacho para resolver, de los que resulta;

**Y CONSIDERANDO:**

I.- Que, en fecha 29/12/2025 se presentaron los presuntos herederos MAURO LUIS LLANQUELEO, RICHARD EFREN LLANQUELEO y FABRICIO LUCIO ALBERTO LLANQUELEO por derecho propio, y solicitaron se rectifique la sentencia dictada en fecha 26/12/2025, atento haberse omitido su incorporación en la misma.-

II.- Que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 34 inc. 3 y 148 inciso 2 del nuevo Código Procesal, Civil y Comercial, el recurso de aclaratoria tiene por objeto corregir cualquier error material, aclarar conceptos oscuros y/o suplir cualquier omisión respecto de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio.-

III.- Que, teniendo en cuenta lo peticionado y que de las constancias de autos en especial documental obrante surge que los mismos se encuentran debidamente presentados en representación de quien en vida fuera Luis Efren LLANQUELEO DNI. 13.718.962, corresponde modificar la sentencia registrada bajo el N° 2025-I-1111, de fecha 26/12/2025.-

Por todo lo expuesto;

**RESUELVO:**

1.- Modificar la Sentencia Declaratoria de herederos registrada bajo el N° 2025-I-1111, de fecha 26/12/2025, considerando IV y resuelvo punto 1 y 2, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO IV.-** Que se encuentra agregada la partida de defunción de Luis Efren LLANQUELEO DNI. 13.718.962, acaecido en la ciudad de Viedma, Río Negro, el día 8 de mayo de 2021 y a su vez se adjuntan las partidas de nacimiento de sus hijos Mauro Luis LLANQUELEO DNI 25.175.390, nacido el 28/12/1976 en Valcheta Río Negro, Richard Efren LLANQUELEO DNI. 28.452.000, nacido el 01/10/1982 en Valcheta Río Negro y Fabricio Lucio Alberto LLANQUELEO DNI. 33.954.399, nacido el 13/07/1980 en Sierra Grande, Río Negro.-

Que se encuentra agregada la partida de defunción de Dora Nely LLANQUELEO LC.3.941.762, acaecida el día 02 de febrero de 1977 en Valcheta Provincia de Río Negro y a su vez se adjuntan las partidas de nacimiento de Héctor Gerardo VAN DER SANDT DNI.14.899.853, nacido el día 01 de febrero del año 1962 en Valcheta

Provincia de Río Negro y Gabriel Ángel VAN DER SANDT DNI. 13.311.876, nacido el día 17 de enero de 1970 en Valcheta Provincia de Río Negro.-

Que se encuentra agregada la partida de defunción de Jacinto Norberto TORRES L.E.7.391.722, acaecida el día 27 de mayo del año 1970 en Choele Choel Provincia de Río Negro, y a su vez se adjuntan las partidas de nacimiento de Walter Ariel TORRES DNI. 21.811.411, nacido el día 19 de diciembre de 1970 en Choele Choel Provincia de Río Negro, Oscar Alberto TORRES DNI. 17.828.108, nacido el día 26 de mayo de 1966 en General Conesa Provincia de Río Negro, Marisel Andrea TORRES DNI .20.196.295, nacida el día 22 de diciembre de 1968 en Choele Choel Provincia de Río Negro, Carlos Norberto TORRES DNI. 16.644.869, nacido el día 8 de abril de 1964 en General Conesa Provincia de Río Negro, Blanca Iris TORRES DNI. 13.723.931, nacida el día 14 de noviembre del año 1959 en Choele Choel Provincia de Río Negro, Alicia Esther TORRES DNI. 14.171.041, nacida el día 9 de febrero de 1961 en Lamarque Provincia de Río Negro, Adriana Inés TORRES DNI. 14.171.042, nacida el día 09 de febrero de 1961 en Lamarque Provincia de Río Negro, y Elsa Beatriz TORRES DNI. 16.137.353, nacida el día 17 de abril de 1962 en Lamarque Provincia de Río Negro.-

**RESUELVO:**

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de la causante Luisa TORRES DNI. 9.961.452, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos Yolanda Velia LLANQUELEO DNI. 12.379.131, Rubén Orlando LLANQUELEO DNI. 10.673.964, Marta Ydalia TORRES LLANQUELEO DNI. 6.490.701, Marcos Arsenio LLANQUELEO DNI. 8.210.564, Hector Lucio LLANQUELEO L.E. 7.398.406, y sus nietos Mauro Luis LLANQUELEO, RICHARD EFREN LLANQUELEO, Fabricio Lucio Alberto LLANQUELEO, Héctor Gerardo VAN DER SANDT DNI. 14.899.853, Gabriel Ángel VAN DER SANDT DNI. 13.311.876, Walter Ariel TORRES DNI. 21.811.411, Oscar Alberto TORRES DNI. 17.828.108, Marisel Andrea TORRES DNI. 20.196.295, Carlos Norberto TORRES DNI.16.644.869, Blanca Iris TORRES DNI. 13.723.931, Alicia Esther TORRES DNI. 14.171.041, Adriana Inés TORRES DNI. 14.171.042 y Elsa Beatriz TORRES DNI. 16.137.353, y si hubiere bienes propios su cónyuge supérstite el Sr. Lucio LLANQUELEO DNI. 1.595.717, sin perjuicio de los derechos que le asisten a ésta por la disolución de la sociedad conyugal.-

2.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento del Causante Lucio LLANQUELEO DNI. 1.595.717, le suceden en el

carácter de únicos y universales herederos sus hijos, Yolanda Velia LLANQUELEO, DNI. 12.379.131, Rubén Orlando LLANQUELEO DNI. 10.673.964, Marta Ydalia TORRES LLANQUELEO DNI. 6.490.701, Marcos Arsenio LLANQUELEO DNI. 8.210.564 y Héctor Lucio LLANQUELEO L.E. 7.398.406, y sus nietos Mauro Luis LLANQUELEO DNI. 25.175.390, RICHARD EFREN LLANQUELEO DNI. 28.452.000, Fabricio Lucio Alberto LLANQUELEO DNI. 33.954.399, Héctor Gerardo VAN DER SANDT DNI. 14.899.853, Gabriel Ángel VAN DER SANDT DNI. 13.311.876, Walter Ariel TORRES DNI. 21.811.411, Oscar Alberto TORRES DNI. 17.828.108, Marisel Andrea TORRES DNI. 20.196.295, Carlos Norberto TORRES DNI. 16.644.869, Blanca Iris TORRES DNI. 13.723.931, Alicia Esther TORRES DNI. 14.171.041, Adriana Inés TORRES DNI. 14.171.042 y Elsa Beatriz TORRES DNI.6.137.353.-

**3.-** Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

K. Vanessa Kozaczuk

Jueza